



NOMBRE DE LAS ALUMNAS:

Liliana Tomas Morales
Kenia Yaneth Hernández Morales

NOMBRE DEL PROFESOR:

Mtro. Mike Anderson Hernández Ordoñez

MATERIA:

Bioética

GRADO:

1

GRUPO:

A

Pensamiento critico

El pensamiento critico sirve para nuestra conducta, por ejemplo cuando afirmamos algo solo porque nosotros creemos que es cierto, aun sin tener evidencia concreta.

Al tomar desiciones basadas en nuestra percepcion de las cosas y no la realidad de los echos.

Grupo de atencion prioritarias



- Adultos mayotes
- Niños y niñas
- Mujeres embarazadas
- Personas con discapacidad
- Personas privadas de la libertad
- Personas extranjeras.



BIOETICA

La bioética surgió en el año 1971
Utilizado por primera vez en una monografía
Por el bioquímico Van Rensselaer Potter.



andree hellegueer

Andre Hellegers 1971 funda un centro de investigación en bioética en Hashinton dissi refiriendo que para el la bioética era una ciencia para la supervivencia humana, su función es construir puentes para el Bienestar humano en el contexto del respeto de la naturaleza.

Bio:

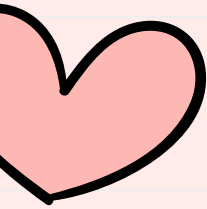
Vida en el sentido de la capacidad que tienen todos los seres vivos para desarrollarse.



ETICA:

Es una disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y el mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar.





"ETICA PROFESIONAL"

Hace referencia al conjunto de normas y valores que mejoran el desarrollo de las actividades profesionales. Es la encargada de determinar las pautas éticas que deben regir dentro del ambiente laboral. Estas pautas están basadas en valores universales que poseen los seres humanos.



"BIOETICA"

La bioética se define como el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud examinada a la luz de los valores y principios morales y humanos.



” PRINCIPIOS DE LA BIOETICA ”

1._ Respetto a la autonomia.

- a) Decir la verdad
- b) Respetto a la privacidad de otros
- c) Protección de la confidencialidad de la información.



2_ No maleficia

- a) No matar
- b) No causar dolor o sufrimientos necesarios a otros.

3._ Benefica

- a) Proteje los derechos de otros
- b) Prevencion
- c) Quitar las condiciones que causen dano a otros.
- d) Ayudar a persnas con discapacidades.
- e) Respetar a personas en peligro.



4._ Justicia.

- a) Enfoque de igualdad.
- b) Enfoque de equidad.



DIFERENCIA ENTRE IGUALDAD Y EQUIDAD

Igualdad: partes iguales.

Equidad: darle lo que necesita.



“TIPOS DE NORMAS”

MORALES:



SOCIALES:



RELIGIOSAS:



JURIDICAS:



TIPOS DE SALUD:

- 1.- Salud física.
- 2.- Salud mental.
- 3.- Salud social.



DEVERES FUNDAMENTALES DE LOS(AS) ENFERMEROS:

- Promover la salud
- Prevencion de enfermedades.
- Restaurar la salud.
- Aliviar sufrimiento.



DEONTOLOGIA

“es la Parte de la etica que trata de los deveres y principios que afectan a una profecion”.



En el año 1953 surgio en codigo deontologico de (CIE) consejo internacional de enfermeros(as).

Reinstauración de la bioética

En 1989 el consejo de salubridad general instalo el grupo de estudio de bioética.

En 1992 fue instalaa de manera formal la comisi3n nacional de bioetica .
El que estuvo encargado de la comision nacional de bioetica
Dr.Manuel Velasco Juarez.
considerado el Padre de la bioética.

Esencia del ser enfermeras



Las enfermeras deben tener el conocimiento adecuado, así como también tener en cuenta que problemas familiares o de casa no se relacionan con el trabajo, (hospital o clínica). Tener valentía para enfrentar cualquier circunstancia con la que nos encontremos. Y sobre todo tener la disponibilidad y amabilidad en atender pacientes.



Como llegamos a ser enfermeras



Primero que nada tener un buen conocimiento para realizar un mejor cuidado.

Tener un tener un tiempo adecuado para dar lo mejor de nosotras, ya que formar parte del área de salud implica más que nada tener humanidad Y dedicación a la carrera, pues entregamos sentimientos, mente y corazón, prácticamente todo nuestro ser, siempre y cuando teniendo fortaleza y valentía para lo que nos encontremos durante nuestro caminar.

Salud integral



ACCIONES MEDICAS

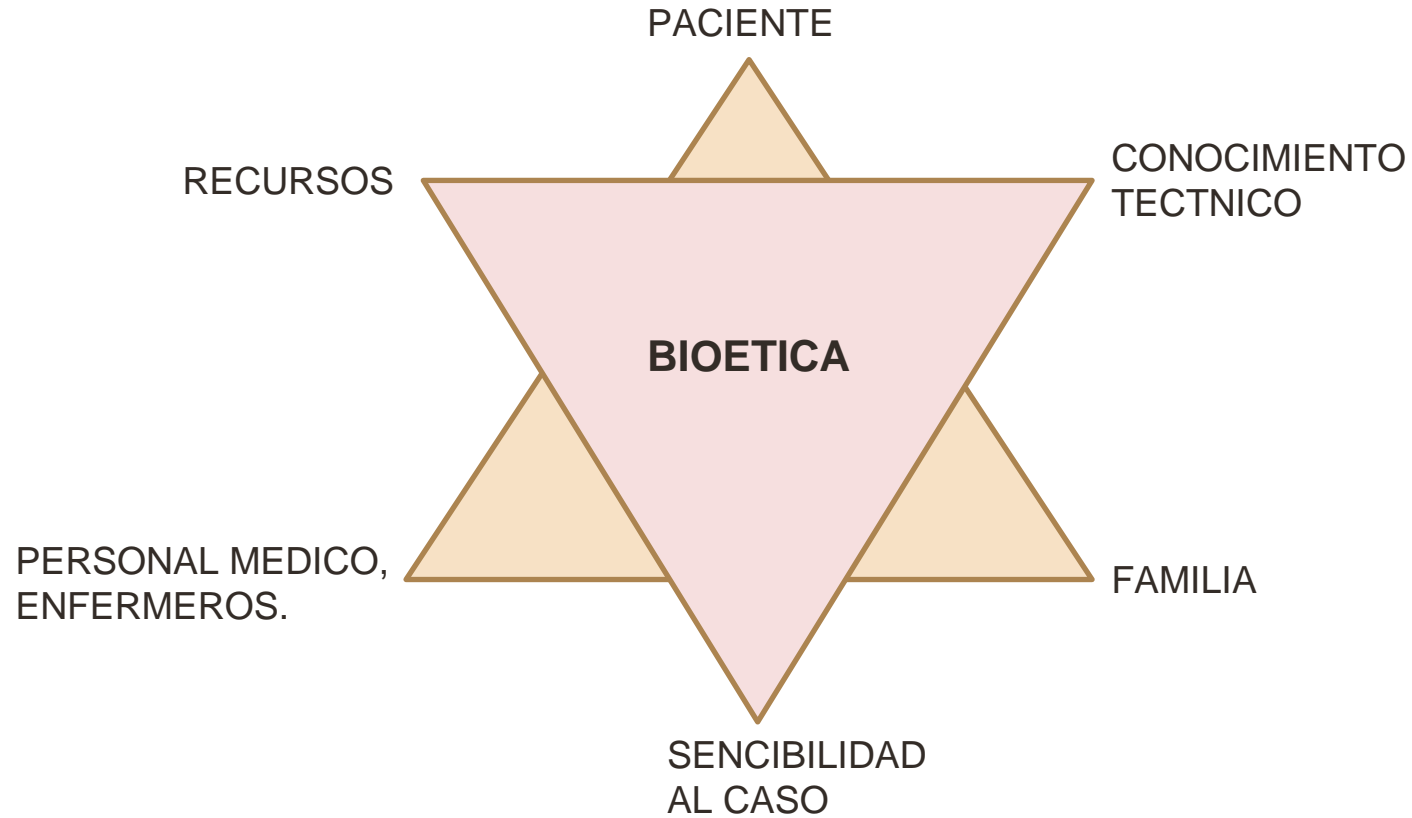


- Fisico
- mental
- social

- ✓ **Preventivas:** promocion, vacunas.
- ✓ **curativas:** todo lo relacionado con el cuidado.
- ✓ **Paleativas:** cuidar a la persona cuando su destino es morir.
- ✓ **Reabilitadoras:** mental o adiccion.



Salud Integral
Yo apuesto por una vida sana... ¿TÚ?



Beneficios esperados que se obtienen en la relación paciente-enfermero.

- Mantener el máximo nivel posible de salud.
- Prevenir y enfrentar la enfermedad.
- Promover la recuperación.
- Morir dignamente.



ARGUMENTO

Es la expresión de un razonamiento y ese ahora algo escrito para parte del intento lógico para demostrar la validez o invalidez de una proposición mediante sus vínculos con una serie de conclusiones.

SE ESTRUCTURA POR:

Afirmación
Razonamiento
Evidencia



Derechos generales de los pacientes

1. Recibir atención médica adecuada
2. recibir trato digno y respetuoso
3. recibir información suficiente clara oportuna y veraz
4. decidir libremente sobre tu atención
5. otorgar o no tu consentimiento validez e información
6. ser tratado como confidencialidad
7. contar con facilidades para obtener una segunda opinión
8. recibir atención médica en caso de urgencia
9. contar con un expediente clínico
10. Ser atendido cuando te inconforme por las atenciones médicas recibidas



Consentimiento informado

Es la conformidad expresa en una persona manifestada por escrito para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud un proceso mediante el cual se garantiza por escrito que después de haber recibido y comprometido toda la información necesaria y pertinente el paciente ha expresado voluntariamente su intención de participar en cualquier investigación a su autorización.



Elementos esenciales del consentimiento informado.



- Información necesaria
- entendimiento de la información
- capacidad para consentir
- Voluntariedad



DECALOGO DEL CODIGO DE ETICA PARA ENFERMERAS EN MEXICO



1. respetar y cuidar la vida y los derechos humanos manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de la persona .
2. proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación otorgando cuidados de enfermería libres de riesgo.
3. mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atienden sin distinguir la raza clase social creencia religiosa y preferencia política.
4. asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud enfocado en los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. guardar el secreto profesional observando los límites del mismo ante el riesgo de daño a la propia persona o a terceros
6. procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas sujetos de la atención de enfermería como para quienes conforman el equipo de salud.
7. evitar la competencia desleal y comportamiento con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería..
8. asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
9. pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
10. fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

Tipos de responsabilidades



1. Laboral
2. Administrativa
3. Civil
4. penal

“Cuales son los delitos que puede cometer un servidor publico en el área de salud”

TIPOS DE RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS EN ATEL



CIVIL



LABORAL



ADMINISTRATIVA



PENAL

- Omisidio
- Aborto
- Lesiones
- Manipulacion genetica
- Descubrimientos y revelacion de secretos
- Coperacion e induccion al suicidio (eutanasia)
- Imprudencia medica

Diferencia de delito culposo y doloso

- ❖ **El delito doloso** cuando es cometido con consentimiento y voluntad, aceptando las consecuencias que este traera .

Esta definición en palabras comunes se refiere a que el individuo quiere incurrir en el delito, conoce el método para llevarlo a cabo y aceptar las consecuencias.

- ❖ **El delito culposo** es cuando un individuo lo comete sin intención, ni voluntad de incurrir en un hecho delictuoso generalmente, el autor del delito tiene la responsabilidad de prever el peligro que ocasionara con sus actos.

Diferencia entre delito doloso y culposo.



Delito doloso	Delito culposo
	
Un delito doloso es un hecho punible que se comete con intención de producir un daño en una persona.	El delito culposo es aquel que se comete sin ninguna intención de hacer un daño, y el resultado fue debido a un descuido o imprudencia.

PRINCIPIOS DE A BIOÉTICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

DIGNIDAD HUMANA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none">• Promover el respeto universal de las personas.• Es un enfoque de la ética basada en los derechos, poniendo de relieve la protección del ámbito personal de cada individuo
EFFECTOS BENEFICIOSOS	<ul style="list-style-type: none">• se refiere al bienestar de las personas, reduciendo los daños y aprovechando al máximo los beneficios de las practicas sociales.• Esta relacionado con las condiciones laborales (seguridad a bordo), así como la calidad y la inocuidad de las personas.
DIVERSIDAD, CULTURA, PLURALISMO Y TOLERANCIA	<ul style="list-style-type: none">• Están relacionados con la necesidad de tener encuentra diferentes escalas de valores dentro de los limites de otros principios morales.• Este principio encaja bien con la ética del dialogo, que pone de relieve la participación directa de las personas interesadas.
SOLIDARIDAD, IGUALDAD Y COOPERACION.	<p>importancia de la acción en colaboración, el intercambio de conocimientos científicos y de otro tipo y la no discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Este principio subraya el imperativo moral de erradicar la pobreza en los países en desarrollo y asegurar la equidad en las pesquerías y entre diferentes sectores entre diferentes sectores

TOMA DE DECISIONES

Investigar la situación	Revisar alternativas de solución
<p>☞ Una buena investigación cubre tres aspectos: la definición del problema, el diagnóstico y la identificación de objetivos</p>	<p>☞ Esta etapa puede resultar razonablemente sencilla en el caso de la mayor parte de las decisiones programadas, pero no tan sencilla tratándose de decisiones complejas no programadas, sobre todo si existen limitaciones de tiempo</p>

<p>Evaluar las alternativas y elegir la mejor entre las disponibles</p>	<p>Implantar la decisión y monitorearla</p>
<p>Cuando los profesionales cuentan con una serie de alternativas tendrán que evaluar cada una de ellas con base a tres preguntas</p> <ul style="list-style-type: none">Es variable la alternativaCuenta el sistema con los recursos necesarios para llevar a cabo la alternativaSatisface la alternativa todas las obligaciones jurídicas y éticas de la organización	<p>Cuando se ha elegido la mejor alternativa existente, los profesionales pueden hacer planes para abordar los requisitos y los problemas que se podrían encontrar al llevarla a practica</p>

VALORES UNIVERSALES

RESPECTO:

es la capacidad de reconocer y valorar a todas las personas.

es tratar a las personas con amabilidad y cortesía, independientemente de su condición social, y su forma de pensar

JUSTICIA:

es un valor que busca el equilibrio entre el bien propio y el de la sociedad.

que todos los habitantes de un país tenga acceso a la educación y a la salud sin importar su origen o condición social.

IGUALDAD:

Dar a las personas una porción por igual.

EQUIDAD:

Dar a las personas lo que necesiten.

LIBERTAD:

Implica actuar según nuestra voluntad.

Este valor es la libertad de expresión, en la cual podemos expresar nuestras opiniones.

INTEGRIDAD:

Es la capacidad de hacer lo correcto en todas las situaciones .

Actuar de acuerdo a principios.

GRATITUD: implica reconocer y valorar lo que tenemos, lo que damos y lo que recibimos. Es un valor que se nutre del respeto y de la empatía.

TOLERANCIA: es el valor que otorga respeto, dignidad y libertad a la diversidad. Implica convivir con creencias diferentes a las nuestras aunque no estamos de acuerdo con ellas.

RESPONSABILIDAD:

Es asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con los compromisos que adquirimos con nosotros mismos y con los demás.

SOLIDARIDAD:

Es ayudar a otros de forma desinteresada por el bien común.

LEALTAD:

es un valor que se expresa en el respeto y la fidelidad que sentimos hacia otra persona, grupo o institución.

VERDAD: es un valor que se hace palpable cuando las ideas, palabras o hechos pueden ser verificados en la realidad

COMITÉ HOSPITALARIO DE BIOÉTICA


Se comprende como un espacio de reflexión deliberación y educación en un ambiente de libertad de tolerancia donde se analizan de manera sistemática los conflictos de valores y principios bioéticos que pudiesen surgir durante el proceso de la atención médica o en la docencia que se imparte en el área de salud

Se conforman como órganos autónomos, institucionales, multidisciplinarios, plurales y de carácter consultivo. Son una garantía pública para y un elemento para fomentar una educación multidisciplinaria y multisectorial.

Establecimientos deben contar con un comité

Todos aquellos establecimientos para la atención médica del sector público social o privado del sistema nacional de salud.


Los comités hospitalarios de bioética y de ética en la investigación se sujetaran a la legislación vigente y a los criterios que establezca la Comisión Nacional de Bioética . Serán interdisciplinarios y deberán ser integrados por personal medico de distintas especialidades y por personas de las profesiones de psicología, enfermería, trabajo social, sociología, antropología, filosofía o derecho que cuenten con capacidad en bioética.



**Ley Orgánica de la Administración Pública
Federal: En su artículo 26, señala a la
Secretaría de Salud como integrante de la
administración centralizada**



La CONBIOÉTICA ha impulsado la creación y modificación de normas sanitarias para fortalecer el marco jurídico nacional en la materia, incorporando y observando el respeto de los derechos humanos reconocidos en la normatividad vigente. En este apartado se enuncian de manera general los instrumentos normativos que refieren a la práctica clínica, la atención médica y la docencia en salud y que establecen la regulación y funcionamiento de los Comités Hospitalaria De Bioética.



Asesorar al personal de salud y usuarios en relación con los problemas y dilemas bioéticos que surgen en la prestación de atención médica y docencia en salud desde una perspectiva laica y científica

Fungir como foro para la reflexión de problemas y casos bioéticos

Promover la participación de la población en el debate de los problemas bioéticos

LIMITACIONES EN LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA

- No suplen las funciones de los profesionales en la toma de decisiones clínicas, sólo intervendrán a petición de los mismos, cuando se identifique un conflicto en el ejercicio de la atención a la salud y se requiera asesoría para su análisis, por lo que deberán abstenerse de involucrarse en decisiones que competan al médico tratante y al paciente.
- No es ámbito de competencia analizar o sancionar la negligencia médica.
- No les corresponde tratar asuntos o problemas de carácter laboral, administrativo o legal.
- No deberán comprenderse como grupos activistas o políticos
- No es competencia de los CHB revisar protocolos de investigación.

FACTORES DE DESHUMANIZACION DE LA PRACTICA SANITARIA

La práctica médica actual, estrechamente asistida por el avance técnico y científico, detenta como nunca antes un insospechado poder sobre las personas. Ese poder, en ausencia de claros referentes éticos, puede conducir al vértigo del dominio y la manipulación más deshumanizante y cruel, en lugar de lo que está realmente llamada a ser: el servicio más noble, honorable y dignificante, ámbito privilegiado de enriquecedores modos de relación interpersonal y de encuentro a la verdadera altura y medida del ser humano.

LOS RASGOS MAS COMUNES EN LA DESPERSONALIZACION Y DESHUMANIZACION EN LA PRACTICA SANITARIA.

La «cosificación» del paciente que «pierde sus rasgos personales e individuales, se prescinde de sus sentimientos y valores y se le identifica con sus rasgos externos», y pasar a ser tratado como: «la cama número tal», «la colecistitis» o «la historia clínica más cual».

Falta de calor en la relación humana, distanciamiento afectivo por parte del personal, rayano en fría indiferencia o indolencia.

Ausencia de un entrevero miento creativo entre los ámbitos personales del paciente y de los miembros del equipo asistencial que favorezca formas mutuamente enriquecedoras de encuentro.

Violación de los derechos del enfermo (privacidad, confidencialidad, autonomía...), que puede llegar incluso a la negación de sus opciones últimas.

Humanización del cuidado

La humanización es un proceso mediante el cual se adquieren rasgos típicos del ser humano, desde el punto de vista biológico, antropológico, espiritual, racional y social.

Es la interacción entre los conocimientos de la ciencia y los valores del ser humano para poder establecer una asistencia con calidad centrada individuo, a través de un vínculo.



FUNCIONES CONSULTIVA

Se lleva acabo a solicitud explicita del personal profesional y técnico de atención a la salud, el paciente, familiares o representantes legales

Función orientadora.

Permite anticiparse a los posibles conflictos de interés que surgen en la atención médica, a través de procedimientos congruentes con las condiciones sociales, económicas y culturales, así como con el momento histórico y el marco jurídico vigente.

LA TEORÍA DEL CUIDADO HUMANO FUE INICIADA POR DRA. JEAN WATSON EN 1979, BASADA EN 3 PREMISAS

- Premisa 1:** El cuidado y la enfermería han existido en todas las sociedades. La actitud de asistencia se ha transmitido a través de la cultura de la profesión como una forma única de hacer frente al entorno
- Premisa 2:** La claridad de la expresión de ayuda y de los sentimientos, es el mejor camino para experimentar la unión y asegurar que algún nivel de comprensión sea logrado entre la enfermera- persona y paciente-persona
- Premisa 3:** El grado de genuinidad y sinceridad de la expresión de la enfermera, se relaciona con la grandeza y eficacia del cuidado

La humanización del cuidado desde la educación de enfermería, requiere centrarse en el ser humano, en el entendido de que ese ser humano no sólo incluye la persona sujeto de cuidado, también a la enfermera y el estudiante de enfermería, quienes deben formarse para proveer cuidados desde una perspectiva social, ética y política, pero esencialmente humana

Cuidar en enfermería implica el conocimiento de la persona a quien se brindará cuidado, conocer sus actitudes, aptitudes, intereses y motivaciones, además de los conocimientos que posee la enfermera, requiere manifestarse como persona: única, auténtica, capaz de generar confianza, serenidad, seguridad y apoyo efectivo.